Item ha el Illmo de tina la nomerada del barzmeo Infrn
Vn otro arzendamiento de veruas que el dicho conceso de mmb a fran.co fernandez pretel vezino
Vn otro que el dicho fran.co fernandez hizo de parte de la dehesa de veruas por el mio de trein.ta y nueve
Vn otro arzendamiento de veruas que el dicho antonio garzia pretel por el mio de quarenta
Vn otro arzendamiento del dicho al dicho fran.co fernandez quarenta y otro vn otro del dicho
de pedro rodriguez vezino de seruilla por el mio de quarenta y siete de la yerba del pino
Item otro los illmos alcaydes castellanos vezinos de seruilla y bartolome sanchez
vezino de veste por el mio de cinquenta y otro arzendamiento del dicho al dicho gomez vezino
de cartaya yerba por el mio de cinq.ta y tres vn otro arzendamiento del dicho a felipe sanchez del
lugar de macerete tres alzuzados de medina celi para los ganados por el mio de cinq.ta y quatro
vna licencia que el dicho arzobispo a fran.co de villena vezino de seruilla para hazer carta por el mio
de cinq.ta y dos con los abuelos que en la ynventario el dicho dia seruian del dicho vn otro arzendamiento
de veruas del dicho al mayoral de vnos de seruilla vezino de cartaya en el mio de cinquenta e vno
vn otro del mismo mismo año del dicho al dicho ynfante gil sanchez mayoral de la ribera de xeres
vn otro arzendamiento de yerba del dicho al principio del mio de quinientos y cinquenta y tres al mi
yoral de fernando de zerrobles vezino de fuenteca para seis acentos cabezas de ganado
del mio mismo las cartas de partaçon determynos que tenian con los villanos de
xerez segun al gan. y las visitas que se hizieron del dicho al que se hazen en los
cinquenta años a esta parte y hizieron de mmb tenian y el
dicho vn otro que el dicho arzobispo hizo a fran.co quadrado vezino de la villa de
venta que el dicho quadrado estaua en juego hizo a fran.co quadrado vezino de la villa de
secano el tercero de mil de dozientos e dozillos los sacados y no los por sacar en mil e tres
setenta mrs en diez y ocho de febrero de quinientos y quarenta y quatro vn otro a lo de
de la y trago a diego rodriguez vezino de xerez vn otro de xerez de vn albar de seis de la negra de
ombrada en el pago del almendro tres en zaz en el de gamilla de mmb
trian con mil y docientos e cinq.ta mrs tres de marzo de quinientos y quarenta y
quatro mrs / otra de martin perez y sumatido a xamperez vezino de xerez de vna
vazetera secano de tres fanegas en el pago del almendro tres de mmb en
quatro de marzo de quinientos y quarenta y quatro mrs por precio de dos mil y docientos
y cinquenta mrs / otra de gonçalo capta a tera viuda muger de alonso a fonz
vezino de xerez de vn albar de tierra secano de tres fanegas de ombrada en el pago
de dos mil y quatro docientos y treinta e siete mrs en el de la aquilera termino
de mmb en veintiocho de septiembre de quinientos y quarenta y cinco / otra de pedro galin
de mmb en veintiocho de septiembre de quinientos y quarenta y cinco / otra de pedro galin
de mmb en veintiocho de septiembre de quinientos y quarenta y cinco / otra de pedro galin
vezino de xerez de vn albar de secano de ombrada en el pago del
termino de mmb por precio de
mil mrs / veintiquatro de quinientos y quarenta y nueve mrs.
otra de fernando de cayuela a fran.co de villena de vn albar secano de ombrada
en el pago del almendro por precio de dos mil e trezientos de quinientos y quarenta